DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 912
Número de Repertorio: 1887

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 912 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302553530	CEVALLOS ARDILA LOLA JUDITH	CAUSANTE
0912063427	CENTENO CEVALLOS MARIA ALICIA	HEREDERA-RENUNCIANTE
1310919376	CENTENO CEVALLOS MARIA ANDREA	HEREDERO RENUNCIANTE
1310919418	CENTENO CEVALLOS XAVIER	HEREDERO RENUNCIANTE
1302339104	CENTENO PEREZ XAVIER	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6160201000	62615	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

Fecha inscripción: jueves, 17 marzo 2022

Fecha generación: jueves, 17 marzo 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 2 1 6 1 8 0 F R R O 5 F Q

Factura: 002-002-000046552

20211308004P01536

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P01536

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2021, (9:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CENTENO CEVALLOS MARIA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912063427	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CENTENO CEVALLOS MARIA ANDREA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310919376	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS
Natural	CENTENO CEVALLOS XAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310919418	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS
Natural	CEVALLOS ARDILA LOLA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302553530	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P01536

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2021, (9:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CENTENO CEVALLOS MARIA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912063427	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CENTENO CEVALLOS MARIA ANDREA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310919376	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS
Natural	CENTENO CEVALLOS XAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310919418	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CENTENO PEREZ XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302339104	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	SITIO PACOCHE PARROQUIA SAN LORENZO

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	274556.00

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, CELEBRADA POR LOS SEÑORES XAVIER CENTENO PEREZ, MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS, XAVIER CENTENO CEVALLOS, Y MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS. CUANTÍA: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de diciembre del dos mil veintiuno, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen a otorgar el presente instrumento por sus propios y personales derechos el señor XAVIER CENTENO PEREZ, de estado civil viudo, de profesión Médico; y señora MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS, de estado civil casada, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos y por los que representa de los señores XAVIER CENTENO CEVALLOS, y MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS, según consta del poder especial que debidamente se adjunta a éste instrumento público. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en éste cantón de Manta, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, bajo juramento y prevenciones legales y resultado de ésta escritura pública que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, plena advertencia de pena de perjurio y falso testimonio, y de conformidad con la Ley Notarial en actual vigencia, los comparecientes me presentaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO PÚBLICO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de PARTICIÒN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, al tenor y contenido siguiente: CLÀUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y RENUNCIA DE CUOTA HEREDITARIA, libres y voluntariamente, el señor XAVIER CENTENO PEREZ, por sus propios derechos; y, MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada de los señores XAVIER CENTENO CEVALLOS; y , MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS. Los comparecientes declaran ser ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, dedicados a las actividades particulares, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces para obligarse tal como en derecho se requiere para esta clase de contratos.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- Declaran los comparecientes ser propietarios y poseedores en comunidad de los derechos y acciones determinados sobre varios bienes inmuebles ubicados en esta ciudad de Manta, adquiridos por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer su cónyuge y madre, la señora LOLA JUDITH CEVALLOS ARDILA, quien a su vez los obtuvo en su estado civil

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

casado, de la siguiente forma: PRIMERO: uno) Escritura de Protocolización de Providencia de Adjudicación, celebrada el seis de diciembre del año dos mil, en la Notaria Tercera del Cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintisiete de diciembre del año dos mil, entre el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A y señor Xavier Centeno Pérez, un terreno ubicado en la parroquia San Lorenzo, del sitio Pacoche, cuyas medidas y linderos son: Norte: Lote de César Cañarte en 29,00m R.N.70´´00´ E; en 96,40m R.N. 85´´00´; SUR: Callejón Publico en 253,50m R.S.67´´00´W, Camino Publico en 49,00 m. R.N 67´´30´W; ESTE: Lote de Polonio Reyes en 150,00m R.S 49´´00´E; OESTE: Lote de Raimundo Sánchez en 73,00 m R.N 00´´00´W; en 42,60m R.N 21´´00É, en 52,00m R.N 30´´00´E, con una superficie de 3,468has. Dos. Dos.- Con fecha veintiséis de diciembre del año dos mil diecinueve, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, se celebró la Escritura Pública de Posesión Efectiva de los Bienes Hereditarios dejados por la Causante, señora LOLA JUDITH CEVALLOS ARDILA, otorgada a favor de su cónyuge sobreviviente XAVIER CENTENO PÉREZ; y, sus hijos los herederos: MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS, XAVIER CENTENO CEVALLOS y MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS; contratos inscritos en el Registro de la Propiedad de Manta, el cuatro de octubre del año dos mil veinte.- Dos. Tres.- Este bien inmueble a la presente fecha se encuentran libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con los Certificados que se incorporan como habilitantes. CLÀUSULA TERCERA.- Tres. Uno.- En la ciudad de Manta, el dieciséis de abril del año dos mil dieciocho, tal como lo acredita el Certificado de Defunción que forma parte de esta escritura, falleció la señora LOLA JUDITH CEVALLOS ARDILA, en estado civil casada y sin haber otorgado testamento; quedando los comparecientes en calidad de únicos y universales herederos abintestato

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

P.T.F.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

de todos sus bienes. Tres. Dos.- Con el fallecimiento de la señora LOLA JUDITH CEVALLOS ARDILA, se constituye una comunidad hereditaria de bienes, entre su cónyuge sobreviviente XAVIER CENTENO PEREZ; y, sus únicos hijos: MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS, XAVIER CENTENO CEVALLOS; y , MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS quienes se convierten en herederos universales por derecho personal de la citada Causante, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, tal como lo acreditan los documentos que justifican sus aseveraciones. CLÀUSULA CUARTA : PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con lo expuesto en las cláusulas que anteceden, los señores XAVIER CENTENO PEREZ, cónyuge sobreviviente por sus propios derechos, la señora MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS, en forma personal y en calidad de Apoderada de los señores XAVIER CENTENO CEVALLOS y MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS, por sus propios derechos y los que representa, libre y voluntariamente, amparados en lo que establece el Artículo 1345 del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, de consuno, tienen a bien partirse los bienes inmuebles descritos y singularizados en la cláusula de los antecedentes, de la siguiente forma: Uno: .- De conformidad al Certificado de Avalúos y Registro de Predios Urbanos signada con el No. 046-0950-5-2020, otorgada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, en Septiembre primero del año dos mil veinte, ubicado en la Zona Pacoche de la Parroquia San Lorenzo, del Cantón Manta; se adjudica de la siguiente forma: Al Señor XAVIER CENTENO PEREZ, cónyuge sobreviviente, le corresponde el 50% del indicado bien inmueble; A la señorita MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS; en su calidad de heredera, le corresponde el 16,666% del indicado bien inmueble; A la señora MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS, en su calidad de heredera, le corresponde el 16,666% del indicado bien inmueble; Al Señor XAVIER

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

CENTENO CEVALLOS, en su calidad de heredero, le corresponde el 16,666%.- Participación que se realiza en base a los porcentajes antes detallados a cada uno de los herederos antes citados y en calidad de CUERPO CIERTO.- CLÁUSULA QUINTA.- RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS.- Seis. Uno.- Acto seguido, la señora MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS, en forma personal y en calidad de Apoderada de los señores XAVIER CENTENO CEVALLOS y MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS por sus propios derechos y por los que representa, libre y voluntariamente, de conformidad a lo que determina el Articulo Once del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tienen a bien RENUNCIAR como en efecto renuncian, en favor del cónyuge sobreviviente del señor XAVIER CENTENO PEREZ, a sus cuotas hereditarias determinadas sobre el LOTE DE TERRENO detallado y singularizado, bien inmueble detallado en la cláusula de los antecedentes; constituyéndose el cónyuge sobreviviente señor XAVIER CENTENO PEREZ, en propietario del ciento por ciento del indicado bien inmueble.- CLÁUSULA SEXTA.- CUANTIA DE LA PARTICION.- A la presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios se la fija una cuantía $ 274.556.35 (Doscientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis dólares 35/100) ; tal como constan en los Certificados de Avalúos otorgados por el GADM-Cantón Manta.- CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIONES: La Partición del Bien Inmueble antes descrito y singularizado se hace como CUERPO CIERTO, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas; y, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adjudicatarios.- CLÁUSULA OCTAVA.- DE LOS GASTOS.- De conformidad a lo que dispone el Artículo 1349 del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, los gastos que genere la presente escritura pública, serán asumidos por todos los herederos a prorrata de sus cuotas hereditarias.- CLÁUSULA NOVENA.- ACEPTACION DE LA PARTICION Y RENUNCIA DE LOS BIENES

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

P.T.F.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

HEREDITARIOS.- El cónyuge sobreviviente y los herederos comparecientes declaran que ACEPTAN la presente Partición Extrajudicial, Renuncia de los Bienes Sucesorios; se ratifican en el contenido de sus cláusulas por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del objeto de esta escritura pública.- .- CLÁUSULA DÉCIMA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Los comparecientes autorizan al portador del contrato, para que solicite la inscripción del mismo, ante el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo que necesarias sean como es la voluntad de sus otorgantes. (firmado) Abogada Lourdes Delgado L. Registro profesional 13-1998-70. F.A.M.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los efectos legales las cláusulas en ellas contenidas, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario, en un solo acto, De lo cual doy fe.-.

XAVIER CENTENO PEREZ

C.C. # 130233910-4.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS

C.C. # 091206342-7.

0780697

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

12:39 a.m. OK
GOBIERNO PROVINCIAL DE MA
ION VARIOS
167-4 (3)-CTA CORRIEN
06 DE ALCABALAS
OP:amgarcia
NOTARIA 4
Efectivo

	28.00
	0.51
	0.06
	28.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000004687
Fecha: 24/02/2021 11:13:02 a.m.

No. Autorizaciŝn:
2402202101176818352000120565030000046872021111217

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51

SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 112021-048423

Manta, miércoles 17 noviembre 2021

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 6-16-02-01-000 perteneciente a CENTENO PEREZ XAVIER . con C.C. 1302339104 ubicada en PARROQUIA SAN LORENZO SITIO PACOCHE BARRIO SAN LORENZO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $274,556.35 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 35/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 17 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
149046PFKC69R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2021/010568

DE ALCABALAS

Fecha: 02/22/2021 **Por:** 1,784.61

Periodo: 22/02/2021 hasta 22/02/2021 **Vence:** 02/22/2021

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Contribuyente: CENTENO PEREZ XAVIER

VE-35029

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1302339104 **Teléfono:** NA **Correo:**

Dirección: NA y NULL

Detalle: TRAMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL 50% CON LA CUANTIA DE $137278.17

Base Imponible: 1784.61

PREDIO:

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
6-16-02-01-000	274556.35	36480.00	PARROQUIASANLORENZOSITIOPACOCHE	

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	1,784.61	0.00	0.00	1,784.61
	Total=>	1,784.61	0.00	0.00	1,784.61

Saldo a Pagar Fecha: 22/02/2021 | Valor: 1,784.61 | Recargo: 0.00 | Inter\xe9s: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 1,784.61

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 162-2021

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a trámite TE221020211659, relacionado a la solicitud suscrita por Sr. Xavier Centeno Pérez y Maria Alicia Centeno Cevallos; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales APRUEBA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del terreno de propiedad de los herederos de LOLA JUDITH CEVALLOS ARDILA (C.I. 1302553530.), Predio ubicado en la Zona Pacoche de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, C.C.6-16-02-01-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 62615, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 06 de septiembre del 2000 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 27 de diciembre del 2000): 36480.00m2

Norte:	Lote de César Cañarte en 29,00 M. RN70 00E, en 96,40M. RN85 00 E.
Sur:	Callejón Público en 253,50 M. RS67 00W. Camino Público en 49,00 M. RN67 30 W.
Este:	Lote de Polonio Reyes Sánchez en 150,00 M. RS49 00 E.
Oeste:	Lote de Reimundo Sánchez en 73,00 M. RN0 00 W En 42,60 M. RN21 00 E, en 52,00 M. RN30 00 E.
AREA:	36480.00m2

PROPIETARIOS: LOLA JUDITH CEVALLOS ARDILA (C.I. 1302553530.) fallecida; CENTENO PEREZ XAVIER (C.I.1302339104) conyugue sobreviviente.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: escritura posesión efectiva autorizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 27 de diciembre del 2019 e inscrita Registro Propiedad del cantón Manta el 12 de marzo del 2020, del bien dejado por LOLA JUDITH CEVALLOS ARDILA (C.I. 1302553530.), por un área de: 36480.00m2=100%

CENTENO CEVALLOS MARIA ANDREA (C.I.1310919376) hija heredera	16,666%
CENTENO CEVALLOS XAVIER (C.I.1310919418) hijo heredero	16,666%
CENTENO CEVALLOS MARIA ALICIA (C.I.0912063427) hija heredera	16,666%
CENTENO PEREZ XAVIER (C.I.1302339104) conyugue sobreviviente	50,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: este documento se actualiza al emitido mediante Nº 046-0950-5-2020 con fecha Septiembre 01 de 2020. Cabe mencionar que los herederos indican por medio de solicitud que renuncian a sus cuotas hereditaria a favor del Sr. CENTENO PEREZ XAVIER (C.I.1302339104).

"Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho".

"El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Manta, Noviembre 12 del 2021

Firmado electrónicamente por: LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elab. Arq. Gelly Vásquez Andrade.

Revisado por: Arq. Farid Rivadeneira

MANTA ALCALDIA | FIRMES CON EL CAMBIO

AUTORIZACION

N° 162-2021

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **CENTENO PEREZ XAVIER (C.I.1302339104),** para que celebre Escritura sobre la totalidad del predio de propiedad de los herederos de LOLA JUDITH CEVALLOS ARDILA (C.I. 1302553530.), con clave catastral N° **6-16-02-01-000**, Predio ubicado en la Zona Pacoche de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°162-2021, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

Norte:	**Lote de César Cañarte en 29,00 M. RN70 00E, en 96,40M. RN85 00 E.**
Sur:	**Callejón Público en 253,50 M. RS67 00W. Camino Público en 49,00 M. RN67 30 W.**
Este:	**Lote de Polonio Reyes Sánchez en 150,00 M. RS49 00 E.**
Oeste:	**Lote de Reimundo Sánchez en 73,00 M. RN0 00 W En 42,60 M. RN21 00 E, en 52,00 M. RN30 00 E.**
AREA:	**36480.00 m2**

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Nota: Nota: este documento se actualiza al emitido mediante N° 046-0950-5-2020 con fecha septiembre 01 de 2020. Cabe mencionar que los herederos indican por medio de solicitud que renuncian a sus cuotas hereditaria a favor del Sr. CENTENO PEREZ XAVIER (C.I.1302339104).

Manta, noviembre 12 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elab. Arq. Gelly Vásquez Andrade.
Revisado por: Arq. Farid Rivadeneira

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Desde 1890 al servicio de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 21 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 - 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: bomberos1@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

00033590

INGRESO A CAJA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
52517	2021/10/21 10:29	21/10/2021 10:29:00a.m.	691252	

A FAVOR DE **CENTENO PEREZ XAVIER Y SRA. C.I.: 1302339104**

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 3928

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/11/20

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

N° 112021-048323

Manta, martes 16 noviembre 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CENTENO PEREZ XAVIER** con cédula de ciudadanía No. **1302339104.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 16 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

148946WSSJZKE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022021-028727

N° ELECTRÓNICO : 209266

Fecha: *2021-02-12*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-16-02-01-000

Ubicado en: PARROQUIA SAN LORENZO SITIO PACOCHE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 36480 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302339104	**CENTENO PEREZ XAVIER-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	63,889.49
CONSTRUCCIÓN:	210,666.86
AVALÚO TOTAL:	274,556.35

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 35/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

1292580EUFC4M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-11-29 13:31:36

Ficha Registral-Bien Inmueble

62615

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030626
Certifico hasta el día 2021-11-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial:
Fecha de Apertura: lunes, 19 junio 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: Zona Pacoche

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES: Predio ubicado en la Zona Pacoche de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta con una Superficie de 3.6480 Hás. Dentro de los siguientes linderos y medidas.
Norte: Lote de César Cañarte en 29,00 M. RN70 00E, en 96,40M. RN85 00 E.
Sur: Callejón Público en 253,50 M. RS67 00W. Camino Público en 49,00 M. RN67 30 W.
Este: Lote de Polonio Reyes Sánchez en 150,00 M. RS49 00 E.
Oeste: Lote de Reimundo Sánchez en 73,00 M. RN0 00 W En 42,60 M. RN21 00 E, en 52,00 M. RN30 00 E.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	3573 miércoles, 27 diciembre 2000	22998	23003
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	75 jueves, 12 marzo 2020	1992	2033

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] ADJUDICACION
Inscrito el: miércoles, 27 diciembre 2000
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2000
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3573 **Folio Inicial:** 22998
Número de Repertorio: 6913 **Folio Final :** 23003

a.-Observaciones:
Providencia de Adjudicación Sin Hipoteca No. 0007M00873 de fecha Quito, 26 de Julio del 2000. Predio ubicado en la Zona Pacoche de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta con una Superficie de 3.6480 Hás. Dentro de los siguientes linderos y medidas. NORTE: Lote de César Cañarte en 29,00 M. RN70 00E, en 96,40M. RN85 00 E. SUR: Callejón Público en 253,50 M. RS67 00W. Camino Público en 49,00 M. RN67 30 W. ESTE: Lote de Polonio Reyes Sánchez en 150,00 M. RS49 00 E. OESTE: Lote de Reimundo Sánchez en 73,00 M. RN0 00 W En 42,60 M. RN21 00 E, en 52,00 M. RN30 00 E.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA		MANTA
ADJUDICATARIO	CENTENO PEREZ XAVIER	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: jueves, 12 marzo 2020
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Número de Inscripción : 75 **Folio Inicial:** 1992
Número de Repertorio: 1168 **Folio Final :** 2033

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Posesión efectiva sobre los bienes dejados por la causante LOLA JUDITH CEVALLOS ARDILA, sin perjuicio de los derechos de terceros. La señora María Alicia Centeno Cevallos comparece por sus propios derechos y en representación de sus hermanos Xavier y María Andrea Centeno Cevallos mediante Poder Especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CENTENO CEVALLOS MARIA ANDREA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CENTENO CEVALLOS XAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CENTENO CEVALLOS MARIA ALICIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CENTENO PEREZ XAVIER	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS ARDILA LOLA JUDITH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3171	miércoles, 16 noviembre 2011	55430	55489
COMPRA VENTA	1011	jueves, 05 junio 2003	4913	4923
COMPRA VENTA	3573	miércoles, 27 diciembre 2000	22998	23003
COMPRA VENTA	545	jueves, 03 abril 1997	329	330
COMPRA VENTA	3080	viernes, 17 diciembre 2010	54105	54140
COMPRA VENTA	1986	martes, 27 septiembre 1994	1341	1341

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2021-11-27
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : CENTENO PEREZ XAVIER
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030626 certifico hasta el día 2021-11-27, la Ficha Registral Número: 62615.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 dias. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 3 0 4 3 8 N B I Y X P U

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

130233910-4

CENTENO PEREZ
XAVIER

MANABI

1958-12-11

ECUATORIANA

HOMBRE

VIUDO

LOLA JUDITH
CEVALLOS ARDILA

SUPERIOR

PEREZ ALICIA

MANTA
2018-06-06

2028

MANABI

MANTA

MANTA

MASCULINO

1302339104

CENTENO PEREZ XAVIER

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

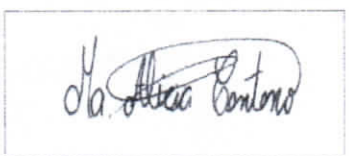

Número único de identificación: 0912063427

Nombres del ciudadano: CENTENO CEVALLOS MARIA ALICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAZO ESTEVES KEVIN LUIS

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: CENTENO PEREZ XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS ARDILA LOLA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-663-39113

214-663-39113

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR

091206842-7

CIUDADANIA

CENTENO CEVALLOS
MARIA ALICIA

MANABI
PORTOVIEJO
POR CONSULADO

1984-11-30

ECUATORIANA

MUJER

CASADO

KEVIN LUIS
LAZO ESTEVES

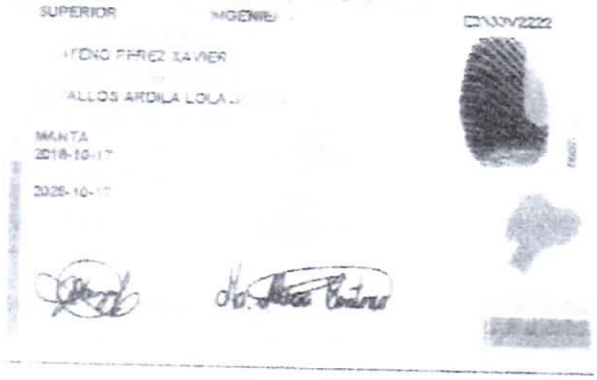
SUPERIOR

INGENIERO

PEDRO PEREZ XAVIER

CARLOS ARDILA LOLA

MANTA
2018-10-17

2028-10-17

CNX3V2222

MANABI

MANTA

2018 FEMENINO

091206842-7

CENTENO CEVALLOS MARIA ALICIA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

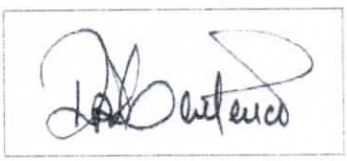

Número único de identificación: 1302339104

Nombres del ciudadano: CENTENO PEREZ XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEVALLOS ARDILA LOLA JUDITH

Nombres del padre: CENTENO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2021
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 210-663-39153

210-663-39153

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

SRI

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 154971985

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCION RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1310919418001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CENTENO CEVALLOS XAVIER			203	CIUDAD MANTA
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 1	206	NUMERO S/N	207	INTERSECCIÓN AV 1
						208	TELEFONO 2677305

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO	215	INTERSECCION
216	TELÉFONO						

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1302553530001	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CEVALLOS ARDILA LOLA JUDITH				
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO 2
223	NOTARIA No.						
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA 16/04/2018	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA CANTON		
227	RUC (SUCESION INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
237	TELÉFONO						
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No.. DONANTES	241	NOTARIA No.
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA CANTON		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00	331	0.00
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL		
BIENES INMUEBLES	312	322	531614.28	332	88602.38
VEHICULOS	313	323	21105.00	333	3517.50
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00	335	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	9154.45	336	1525.74
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00	338	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399	93645.62

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	13120.50	421	2186.75
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	65000.00	422	10833.33
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA 401 RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499	13020.08

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019026092300	871640070328	28-06-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332'60%)	/-	497	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332'40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-498-497-498		801	80625.54
	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)		802	71810.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	8815.54
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	440.78
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	440.78
	INTERÉS POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	440.78

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	440.78
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

SRI

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 154971985

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Código	Campo	Valor
101	MES	6
102	AÑO	2018
104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA	

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

Código	Campo	Valor
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1310919418001
202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CENTENO CEVALLOS XAVIER
203	CIUDAD	MANTA
204	PARROQUIA	MANTA
205	CALLE PRINCIPAL	CALLE 1
206	NÚMERO	SN
207	INTERSECCIÓN	AV 1
208	TELÉFONO	2677304

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

Código	Campo	Valor
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	
210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	
213	CALLE PRINCIPAL	
214	NÚMERO	
215	INTERSECCIÓN	
216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

Código	Campo	Valor
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	1302553530001
218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	CEVALLOS ARDILA LOLA JUDITH
219	ESTADO CIVIL	1
220	No. HEREDEROS	3
221	No. LEGATARIOS	
222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	2
223	NOTARÍA No.	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	16/04/2018
225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	
226	NOTARÍA CANTÓN	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	
228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

Código	Campo	Valor
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	
231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	
234	CALLE PRINCIPAL	
235	NÚMERO	
236	INTERSECCIÓN	
237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL	
239	No. DONATARIOS	
240	No. DONANTES	
241	NOTARÍA No.	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	
243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	
244	NOTARÍA CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312		322	531614.28	332	88602.38
VEHÍCULOS	313		323	21105.00	333	3517.50
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	9154.45	336	1525.74
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399	93645.62

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	13120.50	421	2186.75
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	65000.00	422	10833.33
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA — 401 RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	13020.08

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019026092300	871640070328	28-06-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (33 1/3 60%)	/-	497	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (33 1/3 40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-498-497-498		801	80625.51
	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)		802	71810.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	8815.51
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 5%		899	440.78
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	440.78
	INTERÉS POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	440.78

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	440.78
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	T/C No	910	T/C No	912	T/C No	914	T/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019026092300	871640070328	28-06-2018	2

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 154971869

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA		

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1310919376001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CEVALLOS CEVALLOS MARIA ANDREA			203	CIUDAD MANTA		
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 1	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN AV 1	208	TELÉFONO 2627305		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1302553530001			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CEVALLOS ARDILA LOLA JUDITH						
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS		222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO 2	223	NOTARÍA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 16/04/2018 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA				226		CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No.. DONANTES			241	NOTARÍA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO				244		CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312		322	93614.28	332	9361.43
VEHICULOS	313		323	2110.00	333	351.50
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	9154.45	336	1525.74
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399	9645.67

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411	13120.50	421	2186.75
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			412	65000.00	422	10833.33
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	13019.08

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019026092522	871640069445	28-06-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	/-	497	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	80625.51
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71810.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	8815.51
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	440.78
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	440.78
	INTERÉS POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	440.78

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	440.78
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019026092522	871640069445	28-06-2018	2

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

L. CRESPO
ESCRIBANA

N 02611[illegible]30

PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE.- PODER ESPECIAL: CENTENO CEVALLOS, Maria Andrea y Otro a favor de CENTENO, Maria Alicia.- En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los nueve del mes de agosto del año dos mil veintiuno, ante mí; Escribana Autorizante, titular del Registro Notarial número 149, COMPARECEN: **Maria Andrea CENTENO CEVALLOS**, ecuatoriana, nacida el 10 de enero de 1992, con **Pasaporte de la República del Ecuador N° 1310919376**, soltera y **Xavier CENTENO CEVALLOS**, ecuatoriano, nacido el 24 de noviembre de 1989, con **Pasaporte de la República del Ecuador N° 1310919418**, soltero, ambos domiciliados en la calle Thames N° 2313 de esta Ciudad.- a quienes individualizo por exhibición del documento relacionado, conforme art. 306, inc. a), del Código Civil y Comercial de la Nación y en copia agrego a la presente: INTERVIENEN por sí y EXPRESAN: Que confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de **Maria Alicia CENTENO CEVALLOS**, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Manta, provincia de Manabí, país Ecuador, con número de cedula de ciudadanía cero nueve uno dos cero seis tres cuatro dos guion siete, plenamente capaz para que a nuestro nombre y representación, realice los siguientes actos y contratos: Para que firme solicitudes, formularios, recibos, y realice sin ningún obstáculo toda clase de tramites en instituciones públicas y privadas. Para que pueda otorgar a su nombre procuración judicial a bien de comparecer en la Partición Extrajudicial de los bienes dejados por nuestra madre señora Lola Judith Cevallos Ardila. Para que pueda suscribir escrituras de Partición Extrajudicial de un bien inmueble ubicado en el Sitio el Aromo del Cantón Manta y Donación de un Departamento, más parqueadero y bodega ubicado en la ciudad de Guayaquil, así mismo puedan realizar compraventa de bienes, cesión de derechos hereditarios que

N 026110830

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

nos corresponden de los bienes dejados por nuestra madre señora Lola Judith Cevallos Ardila. Para que comparezca en nuestro nombre y representación en Servicio de Rentas Internas, Municipios, Prefecturas, Registro de Propiedad y realice todo acto inherente a la Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios de Bienes.- Este poder comprende todas las facultades necesarias, complementarias y accesorias para ejercer todos los actos, asuntos y gestiones comprendidas en él. Asimismo solicita en este acto se expida la Primera Copia del presente, para LA APODERADA. LEO a los comparecientes, quienes lo otorgan y firman como acostumbra, todo ante mí, doy fe. María Andrea CENTENO CEVALLOS. Xavier CENTENO CEVALLOS.- **Ante mí: Esc. Agueda L. CRESPO. Está mi firma y sello. CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 597 del Registro Nº 149 a mi cargo, doy fe. Para LA APODERADA expido esta **PRIMERA COPIA** en UN sello de Actuación Notarial numerado como N 026110830, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

AGUEDA L. CRESPO
ESCRIBANA
MAT. 3010

LEGALIZACIÓN DIGITAL
LEY 404

210810000758

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano CRESPO, AGUEDA LUISA obrantes en el documento anexo: 1° copia firmada por dicho escribano en la foja de Actuación Notarial N-26110830 con fecha 09/08/2021 respecto de la escritura 297 de fecha 09/08/2021 pasada al folio 597 del registro notarial 149. La presente legalización 210810000758, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador
BLANCO, HERNAN, Matrícula 4992
Buenos Aires, 10/08/2021 16:28:-

AGUEDA L. CRESPO
ESCRIBANA
MAT. 6910

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Apostilla de La Haya

Número: CE-2021-75589822-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Agosto de 2021

Referencia: Apostilla. Verificar en, Verify at, Vérifier sur: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)	
1. País Country Pays: ARGENTINA	
El presente documento público This public document Le présent acte public	
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par: BLANCO HERNAN - FIRMA DIGITAL	
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de: FUNCIONARIO HABILITANTE	
4. Y está revestido del sello/timbre de Bears the seal/stamp of Est revêtu du sceau/timbre de: COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	
Certificado Certified Attesté	
5. En At À: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	6. El día The The: 18-08-2021
7. Por By Par: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires	
8. Bajo el Número N° No: 124306	9. Sello/Timbre Seal/Stamp Sceau/Timbre: [illegible]
10. Firma Signature Signature: MARIA IVANA PACHECO	

Tipo de documento apostillado Type of document Type de document: DOCUMENTO NOTARIAL
Titular Holder Titulaire: MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS
Observaciones Observations Observations:

LUCAS MIGUEL BORLCH - 20429203520
en representación de
COLEGIO DE ESCRIBANOS - 30526490556

MARIA IVANA PACHECO
27263003515

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
CEVALLOS ARDILA LOLA JUDITH

NUI/Pasaporte: 1302553530

Sexo: MUJER **Edad:** 58

Estado civil: CASADO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 16 DE ABRIL DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 16 DE ABRIL DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 68 / 84 / 84

Datos del padre: CEVALLOS CHAVEZ GUILLERMO RICARDO

Datos de la madre: ARDILA MENDOZA INES AMARILIS

Nombre del / la cónyuge o conviviente: CENTENO PEREZ XAVIER

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RENAL AGUDA .

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

N° de certificado: 212-631-40107

212-631-40107

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Fecha de registro de matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 1984

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

Tomo / Página / Acta: 1 / 55 / 55

CÓNYUGES

CENTENO PEREZ XAVIER

NUI/Pasaporte: 1302339104

Nacionalidad: ECUATORIANA

CEVALLOS ARDILA LOLA JUDITH

NUI/Pasaporte: 1302553530

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2021
Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

N° de certificado: 213-631-40244

213-631-40244

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Nombre del ciudadano: CENTENO CEVALLOS MARIA ALICIA

NUI/Pasaporte: 0912063427 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1984

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de nacimiento: 1984

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 13 / 389 / 5780

Datos del padre: CENTENO PEREZ XAVIER

NUI/Pasaporte: 1302339104 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CEVALLOS ARDILA LOLA JUDITH

NUI/Pasaporte: 1302553530 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2021
Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 211-631-39958

211-631-39958

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Nombre del ciudadano: CENTENO CEVALLOS MARIA ANDREA

NUI/Pasaporte: 1310919376 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1992

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1992

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 49 / 1299

Datos del padre: CENTENO PEREZ XAVIER

NUI/Pasaporte: 1302339104 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CEVALLOS ARDILA LOLA JUDITH

NUI/Pasaporte: 1302553530 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2021
Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 214-631-39382

214-631-39382

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Nombre del ciudadano: CENTENO CEVALLOS XAVIER

NUI/Pasaporte: 1310919418 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1989

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 08/02/1990

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 176 / 376

Datos del padre: CENTENO PEREZ XAVIER

NUI/Pasaporte: 1302339104 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CEVALLOS ARDILA LOLA JUDITH

NUI/Pasaporte: 1302553530 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2021
Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 211-631-39736

211-631-39736

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

2021-13-08-04-P1536

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

P.T.F.